



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

OEC



Unidos para Avanzar

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-OEC-GRP-1: CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO: "PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA RECUPERACION DE LA LAGUNA PATARCOCHA DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"

En la ciudad de Cerro de Pasco, a las 08:30 horas del día 21 del mes de agosto del año 2024 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Pasco - Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el Órgano Encargado de las Contrataciones, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de conformidad al artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones: "Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones", del procedimiento de selección denominado: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-OEC-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO: "PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA RECUPERACION DE LA LAGUNA PATARCOCHA DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO", el Órgano Encargado de las Contrataciones, cuyo responsable es:

- CPC Gerber Anibal AMBROSIO RENTERA Órgano Encargado de las Contrataciones

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 4 registered providers.

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 de 1.

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE 3.0 dos (02) ofertas, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Table with 12 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo, Acciones. It lists 2 submitted offers.

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 de 1.

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley N° 30225 - PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la apertura las ofertas de los postores procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases administrativas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

DEC



Unidos para Avanzar

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

PARTICIPANTE: ANSUHID S.A.C., el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de la oferta, asimismo cumple con la subsanación de su oferta, cumpliendo con lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de los términos de referencia y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, asimismo cumple con la presentación de los documentos que son de presentación obligatoria por lo que su oferta es considerada ADMITIDA.

PARTICIPANTE: ADELAIDA JULIA CLAUDIO MANDUJANO SOLUCION INTEGRAL S.A.C., el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de la oferta, asimismo cumple con lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de los términos de referencia y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, asimismo cumple con la presentación de los documentos que son de presentación obligatoria por lo que su oferta es considerada ADMITIDA.

EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido habiendo sido admitida la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones procederá al inicio de la evaluación de las ofertas.

En ese contexto habiendo sido ADMITIDA las ofertas de los postores ANSUHID S.A.C. y ADELAIDA JULIA CLAUDIO MANDUJANO SOLUCION INTEGRAL S.A.C., de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de la oferta, otorgándole puntaje a las ofertas para determinar el orden de prelación.

EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ACUMULADO
	PRECIO		
	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	
ANSUHID S.A.C.	S/ 378,990.10	100.00	100.00
ADELAIDA JULIA CLAUDIO MANDUJANO SOLUCION INTEGRAL S.A.C.	S/ 380,000.00	99.73	99.73

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

Pi= Puntaje de la oferta a evaluar

Oi=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

PUNTAJES DE BONIFICACION



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

OCT

Unidos
para Avanzar

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acto seguido, habiéndose realizado la evaluación de la oferta técnica y económica de los postores se procede a la determinación del puntaje total de la oferta.

POSTOR	Puntaje acumulado	Bonificación MYPE (5%)	Bonificación colindante (10%) (*)	PUNTAJE TOTAL
ANSUHID S.A.C.	100.00	5.00	-	105.00
ADELAIDA JULIA CLAUDIO MANDUJANO SOLUCION INTEGRAL S.A.C.	99.73	4.99	-	104.72

(*) La bonificación colindante del 10% no aplica para el presente procedimiento puesto que no cumple con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

Nº	Nombre o Razón Social	PUNTAJE
01	ANSUHID S.A.C.	105.00
02	ADELAIDA JULIA CLAUDIO MANDUJANO SOLUCION INTEGRAL S.A.C.	104.72

CALIFICACION DE OFERTAS:

Acto seguido habiendo sido admitida y evaluada las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procederá a calificar los requisitos de calificación, en virtud al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo a los que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

POSTOR	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.3.1. FORMACION ACADEMICA	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
ANSUHID S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADELAIDA JULIA CLAUDIO MANDUJANO SOLUCION INTEGRAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE

(*) El postor ADELAIDA JULIA CLAUDIO MANDUJANO SOLUCION INTEGRAL S.A.C. no cumple con la acreditación de la experiencia del personal clave, por lo siguiente la cual se encuentra detallado en el siguiente cuadro:

Nº	Entidad y/o Organización	Cargo	PROYECTO Y/O OBRA Y/O SERVICIO	PERSONAL	PERIODO		TIEMPO EN DIAS(ACUMULADO)
					INICIO	FIN	
1	COSEM GALESHI SRL	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE DESAGUE CALLES MANCO CAPAC Y HUAYLLAY - YURAJUANCA" DISTRITO DE SIMON BOLIVAR - PASCO - PASCO"	CARLOS FRANK CAMAC ARRIETA	30/01/2008	28/06/2008	no cumple con el cargo desempeñado exigido en las bases integradas.
2	CONSORCIO VILLA SHEKIMA	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO	CARLOS FRANK CAMAC ARRIETA	05/12/2009	30/06/2010	no cumple con el cargo desempeñado exigido en las bases integradas



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCODIRECCION
GENERAL DE
ADMINISTRACIONDIRECCION DE
ABASTECIMIENTO
Y PATRIMONIO

OEC

Unidos
para Avanzar

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POBLADO DE HUARACAYO - TARMA - JUNIN"							
3	CONSORCIO JIRHE	ESPECIALISTA AMBIENTAL	EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE JACAHUASI, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN - I ETAPA"	CARLOS FRANK CAMAC ARRIETA	06/01/2014	06/09/2014	no cumple con el cargo desempeñado exigido en las bases integradas
4	COSEM GALESHI SRL	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	EJECUCION DE OBRA: "INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE Y TRATAMIENTOS DE AGUAS INDUSTRIALES EN LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES DE (STRACON - GyM), TAJO EL BROCAL, COLQUIJRCA"	CARLOS FRANK CAMAC ARRIETA	01/12/2010	30/05/2011	no cumple con el cargo desempeñado exigido en las bases integradas
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINACACA	RESIDENTE	PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE NINACACA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"	CARLOS FRANK CAMAC ARRIETA	26/02/2020	26/12/2020	304
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINACACA	RESIDENTE	PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE NINACACA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"	CARLOS FRANK CAMAC ARRIETA	04/01/2021	31/12/2021	361
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINACACA	RESIDENTE	PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE NINACACA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"	CARLOS FRANK CAMAC ARRIETA	04/01/2022	30/09/2022	269
TOTAL DIAS ACUMULADOS							934
TOTAL AÑOS ACUMULADOS							2,59
TOTAL MESES ACUMULADOS							31,13333333

La experiencia mínima exigida en las bases integradas para el personal clave del RESIDENTE es de 03 años como residente y/o supervisor y/o asistente y/o coordinador y/o responsable y/o ingeniero sanitario y/o especialista sanitario en proyectos y/u obras y/o servicios generales, como se puede evidenciar la experiencia solicitada es la de "especialista sanitario" en proyectos y/u obras y/o servicios generales, por lo que el postor acredita una experiencia del personal clave como especialista en "impacto ambiental" y "especialista ambiental", la cual no cumple con las bases integradas, asimismo la experiencia con la Municipalidad Distrital de Ninacaca si sería válida, sin embargo no alcanzaría la experiencia mínima solicitada; por lo que su oferta es **DESCALIFICADA**.

C.P.C. Gerber Anibal AMBROSIO RENTERA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCO

DIRECCION
GENERAL DE
ADMINISTRACION

DIRECCION DE
ABASTECIMIENTO
Y PATRIMONIO

OEC



Unidos
para Avanzar

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-OEC-GRP-1: CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO: “PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA RECUPERACION DE LA LAGUNA PATARCOCHA DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO”

El órgano Encargado de las Contrataciones, procede al otorgamiento de la buena pro al postor ANSUHID S.A.C., para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-OEC-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO: “PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA RECUPERACION DE LA LAGUNA PATARCOCHA DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO”, para lo que su oferta es de S/. 378,990.10 (trescientos setenta y ocho mil novecientos noventa con 10/100 soles), incluye IGV.

Asimismo, se advierte que, de conformidad al inciso 64.6. del artículo 64 del Reglamento de Contrataciones del Estado: “Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”.

Siendo las 12:55 horas del día 21 del mes de agosto del año 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.


C.P.C. Gerber Anibal AMBROSIO RENTERA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES